

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19^{na.} Asamblea
Legislativa

5^{ta.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 775

28 de abril de 2023

Presentada por la señora *González Arroyo*

Referida a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Asuntos Municipales y de Vivienda y a la Comisión de Hacienda, Asuntos Federales y Junta de Supervisión Fiscal, a que lleven a cabo una investigación sobre los contratos otorgados a la corporación American Management & Administration Corp. para administrar residenciales públicos, el manejo de fondos; servicios brindados a los residenciales públicos; y cualquier otro asunto relacionado.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente, el gobierno de Puerto Rico volvió a ser eje de un caso de corrupción, en este caso de una compañía privada que se dedicaba a administrar residenciales públicos en el País.

Los hermanos, Walter y Eduardo Pierluisi, se declararon culpables en el foro federal de defraudar por lo menos 3.7 millones de dólares provenientes de fondos federales, a través de su compañía American Management & Administration, Corp. Esa empresa llevaba aproximadamente veinte años con contratos de administración de residenciales con la Administración de Vivienda Pública, mediante la adquisición de fondos del Departamento de la Vivienda Federal.

Al día de hoy, tanto el Departamento de la Vivienda de Puerto Rico, como su Administración de la Vivienda Pública, no han aclarado cuál ha sido el impacto sobre los servicios a los residentes de los residenciales que administraba AMAC, y cuál han sido las gestiones que el gobierno de Puerto Rico ha realizado para impedir que acciones como las realizadas por los hermanos Pierluisi vuelvan a suceder y puedan preverse.

En Puerto Rico existen alrededor de trecientos treinta y dos (332) complejos de vivienda pública, de los cuales aproximadamente trecientos diez (310) son administrados por entidades privadas. A tenor con lo anterior, es responsabilidad contractual de las empresas privadas a cargo de administrar las operaciones de los residenciales públicos el mantener en estado óptimo los mismos, evitando el que se afecte la calidad de vida de quienes ocupan estas viviendas.

Es altamente preocupante los recientes actos de corrupción asociados a los directivos de una de estas compañías, y surgen serias dudas sobre si los servicios que nuestros ciudadanos residentes de proyectos de vivienda pública se vieron afectados y cuales fueron las acciones proactivas de las agencias pertinentes para garantizar los mismos. A esos efectos, este Senado de Puerto Rico entiende pertinente y necesario realizar una investigación legislativa al respecto, al amparo de las facultades y deberes otorgados por el Artículo III de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

- 1 Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Asuntos Municipales y de Vivienda y a la
- 2 Comisión de Hacienda, Asuntos Federales y Junta de Supervisión Fiscal a realizar una
- 3 investigación sobre los contratos otorgados a la corporación American Mangement &
- 4 Administration Corp. para administrar residenciales públicos, el manejo de fondos,

1 estatales y federales; y servicios brindados a los residenciales públicos; y cualquier otro
2 asunto relacionado.

3 Sección 2.- Las Comisiones podrán celebrar vistas públicas; citar funcionarios y
4 testigos; requerir información, documentos y objetos; y realizar inspecciones oculares a
5 los fines de cumplir con el mandato de esta Resolución, de conformidad con el Artículo
6 31 del Código Político de Puerto Rico de 1902.

7 Sección 3.- Las Comisiones rendirán un informe que contenga sus hallazgos,
8 conclusiones, recomendaciones y las acciones legislativas y administrativas que deban
9 adoptarse con relación al asunto objeto de esta investigación, dentro de ciento ochenta
10 (180) días, después de la aprobación de esta Resolución.

11 Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su
12 aprobación.